CONTRATO No. 4600084200 DE 2020

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA
NIT:	890901524-3
REPRESENTANTE LEGAL:	MIRIAM YANET MESA LOPEZ
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	43.165.760
OBJETO:	ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS/NIÑAS HASTA LOS 5 AÑOS EN LA MODALIDAD ENTORNO INSTITUCIONAL 8 HORAS EN CENTRO INFANTIL
VALOR INICIAL:	TRES MIL SETECIENTOS VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS M/L ($ 3.723.665.308 M/L) Excluido IVA
ADICIONES:	MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/L ($1.485.917.759) Excluido IVA
VALOR MÁS ADICIONES:	CINCO MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SESENTA Y SIETE PESOS M/L ($ 5.209.583.067 M/L) Excluido IVA.
DURACIÓN INICIAL:	CIENTO SETENTA (170) DÍAS CALENDARIO SIN EXCEDER EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2020.
AMPLIACIONES:	SETENTA Y TRES DÍAS (73) CALENDARIO MÁS, EXTENDIENDO SU EJECUCIÓN HASTA EL DÍA ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES DÍAS (243) CALENDARIO, SIN EXCEDER EL DÍA ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).
FECHA DE INICIO:	17/01/2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	11/09/2020

En la ciudad de Medellín, el día 11 de septiembre del año 2020, se reunieron JOHANA QUIRÓZ GIL en calidad de interventora y MIRIAM YANET MESA LOPEZ, quien actúa en calidad de Representante Legal de FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA, en calidad de contratista, con el fin de recibir la primera y entregar la segunda, dejando constancia de lo siguiente:

1. El contrato se ejecutó dentro del plazo establecido y se recibió con las especificaciones y actividades estipuladas en el mismo, reportadas en los Informes Parciales de Interventoría, los cuales reposan en la carpeta contractual.

2. La interventoría da fe del cumplimiento de las obligaciones pactadas mediante los informes, evidencias y documentación requerida por la interventoría y entregada en su momento por el contratista. Se deja constancia de que el contratista por las medidas de contención del Covid 19 hizo entrega de paquetes de alimentos, aseo y de experiencias en las condiciones establecidas en los lineamientos emitidos por el Programa Buen Comienzo.

3. Sin perjuicio de la presente acta, el Municipio de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a los bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los once (11) días del mes de septiembre del año Dos Mil Veinte (2020).

JOHANA QUIRÓZ GIL
Interventora Delegada
Institución Universitaria Pascual Bravo

MIRIAM YANET MESA LOPEZ
Representante Legal o Contratista
Fundación Educadora Infantil Carla Cristina

Proyecto: Gloria Lucia Taborda Areiza/Abogada/Contratista/Interventoría Buen Comienzo
Aprobó: John Alexander García Giraldo/Coordinador General Interventoría Buen Comienzo